

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 3 Viernes 3 de enero de 2014 Sec. III. Pág. 501

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de 2 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don José Miguel Acitores Augusto.

Vistos los méritos de relevancia que concurren en don José Miguel Acitores Augusto, Director General de Salud Pública y Consumo del Gobierno de La Rioja, por su profesionalidad, dedicación y buen hacer, con total entrega al desempeño de su trabajo como Comisionado del Plan Autonómico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la colaboración que presta en el ejercicio de este cargo a la Comisión Interautonómica de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, contribuyendo al impulso y desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don José Miguel Acitores Augusto, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor desarrollada.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.–El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X